JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/271

Conforme lo solicitan las partes intervinientes en este proceso, por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad TIENDA D1 KOBA COLOMBIA S.A.S.

No se ordena el levantamiento de medidas dado que las mismas no fueron perfeccionadas.

A raíz de la terminación el Despacho no le dará trámite al recurso de Reposición interpuesto por la parte demandada. Tampoco es procedente la imposición de la multa que se solicita sea impuesta a cargo del actor popular, pues por tratarse de un ejecutivo con medidas cautelares el ejecutante estaba relevado de enviar el memorial a su contra parte.

Entréguese al Actor Popular las sumas de dinero consignada por la ejecutada para el pago de las costas aquí ejecutadas. Ofíciese al Banco Agrario de la ciudad con tal fin.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c71e212bdda9d8be13b9da100de47849f06992e232957d5909e6d500ab34794**
Documento generado en 09/06/2022 10:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica